La Republica de Colombia



p en su nombre, el

CORPORACIÓN BOLIVARIANA DEL VALLE

Educación para el trabajo y el desarrollo Humano

INSTITUTIO BOLIVAYRIANO ESDISEÑOS

Resolución No. 4143.2.21.5493 del 16 de Noviembre de 1980 de resolución No. 0500 de 06 de Abril de 1983 otorgadas por la La secretaria de Educación del Valle del Cauca

José Daniel Jaramillo González

Identificado (a) con C.C. 16.732.386 de Cali V.

El presente certificado de aptitud laboral en competencias por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los módulos teórico-prácticos establecidos por la Institución para desempeñarse como:

Bachiller Académico

Rector

Hettur Jinaiur Jurus Betancourt

C.C. 16.597.819 de Cali

Registrado en el libro No. 5

Fallo No. 7

Diploma No. 11

Dado en Santiago de Cali, sels dies del medde

No requiere registro, según dicerto VII del 6 de Mayo de 1.994 y 2156 del 5 de Bichembre de 1.995



Corporación Bolivariana del Valle Instituto Bolivariano Esdiseños



Resolución Oficial No. 4143.2.21.5483 del 16 de Noviembre de Noviembre de 1980 olongada por la Secretaria de Educación del Valle del Cauca con resolución 0500 de Abril de 1983

ACTA DE CERTIFICACION _

En la ciudad Cali (Colombia) a los 16 días del mes de Julio del año 1984, se reunieron con el fin de formalizar la certificación de los estudiantes BACHILLERES, los suscritos Director (a) y Consejo Directivo del Instituto Bolivariano No Formal ESDISEÑOS aprobada mediante Resolución Número 4143.2.21.5493 de Educación No Formal del 16 de Noviembre de 1980, otorgada por la Secretaria de Educación del Valle del Cauca.

Para otorgar el Título de Bachiller Académico.

Al Alumno (a) cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relaciona a continuación.

José Daniel Jaramillo González

Identificado (a) con C.C. 16.732.386 de Cali V.

Es fiel copia tornada del Acta original No. 021 de fecha 16 de Julio de 1984 que consta de 19 alumnos y que comienza con el nombre de ARBOLEDA CASTRO ALIRIO y se cierra con el nombre de ZABALETA ORJUELA PEDRO, firmada por el Lic. HECTOR JR. JURADO BETANCOURT (Rector) y el Sr. LUIS CARLOS MARIÑO (Secretario).

Dado en Cali a los dieciseis (16) días del mes de Julio de 1984.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en los Decretos 921 del 6 de Mayo de 1980 y 2150 del 5 de Diciembre de 1983, de la Presidencia de la República de Colombia.

Director/

Lic. Hector Jr. Jurado Betancourt C. C. No. 16.597.819 de Cali

Adela Gualdron Salazar C. C. No. 1.130.616.550 de Cali